



ACTA N° 03 CGADMCJS-2013

**ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA
EL 04 DE MARZO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de La Joya de los Sachas, a los cuatro días del mes de marzo del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- Autorización para que Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas, sea integrante de la Mancomunidad del Proyecto Regional de Agua, en la Provincia de Orellana; y la Firma del Convenio.**
- 4.- Clausura.**

DESARROLLO.-

Siendo las diecisiete horas con siete minutos (17H07), del día de hoy lunes cuatro de marzo del dos mil trece, con la presencia de los señores de la Unidad de Comunicación Municipal para la grabación de audio y visual de la presente sesión.

Por secretaría se da lectura el orden del día y se procede a continuar con el mismo.

1.- Constatación del quórum.- De conformidad con el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya, Manuel Garzón Quezada, Lcdo. Carlos Moreno Ortiz, Ing. Miguel Naranjo Roldan y José Villota Acosta.

2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.- El señor Alcalde se dirige a los señores Concejales presentes y agradece la presencia de cada uno de ellos, el tema analizar es para que se tome la decisión de formar parte integrante de la Mancomunidad del Proyecto de Agua y autorizar la firma del convenio, al existir la mayoría de los señores Concejales, con estas palabras da por instalada la presente sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos (17H10).



3.- Autorización para que Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas, sea integrante de la Mancomunidad del Proyecto Regional de Agua, en la Provincia de Orellana; y la Firma del Convenio.

El señor Alcalde manifiesta: El artículo 287 del COOTAD nos facultad y señala el procedimiento de conformación de las mancomunidades, en el numeral uno dice que debemos resolver si queremos ser parte integrante de la mancomunidad; el numeral dos indica que deben firmar un convenio todos los gobiernos autónomos descentralizados que conforman la mancomunidad, esto es con la finalidad de unir esfuerzos y evitar que alguno de los municipios integrantes no quiera entregar el agua.

Y se pone a consideración de los señores Concejales el convenio.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo solicita la palabra y manifiesta: propongo que se apoye para ser parte integrante de la Mancomunidad, y se autorice al señor Alcalde para que firme el convenio de Mancomunidad del Proyecto Regional del Agua de la Provincia de Orellana.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno solicita la palabra y manifiesta: es más un término legal que nos permitirá inscribir la mancomunidad, con la finalidad de trabajar en forma conjunta para dotar de agua de buena calidad a la ciudadanía y apoyo la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal William Abril solicita la palabra y manifiesta: existe un proyecto de convenio sobre la Mancomunidad, hay énfasis en este proyecto grande y es nuestra obligación brindar el apoyo necesario y los recursos económicos para ofrecer un buen servicio de agua a la población, por lo que apoyo la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor Alcalde considerando que existe una moción dispone que se someta a votación:

Realizada la votación, se verifica a través de Secretaria quedando de la siguiente manera:

El señor concejal William Abril vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Manuel Garzón vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Lcdo. Carlos Moreno vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor concejal Ing. Miguel Naranjo se ratifica en su moción.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"

— Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996 —



El señor concejal José Villota vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

El señor Alcalde vota a favor de la moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo.

La moción del señor concejal Ing. Miguel Naranjo cuenta con seis votos a favor.

El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad.

Resuelve:

Art. 1.- *Aprobar la creación de la Mancomunidad de Municipalidades de la Provincia de Orellana, CON LA QUE SE GESTIONARÁ LA ENTREGA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE para los cantones La Joya de los Sachas, Francisco de Orellana y Loreto, y ser parte integrante de la misma.*

Art. 2.- *Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para que en su calidad de representante legal, integre la Mancomunidad del Proyecto Regional del Agua de la Provincia de Orellana.*

Art. 3.- *Autorizar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para que en su calidad de representante legal, suscriba el CONVENIO de MANCOMUNIDAD del Proyecto Regional del Agua de la Provincia de Orellana.*

4.- Clausura.- Una vez agotado el orden del día, el señor Alcalde da por clausurada la presente Sesión de Concejo Extraordinaria, siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos (17H25), del día de hoy lunes cuatro de marzo del dos mil trece.

Sr. Telmo Ureña Patiño
ALCALDE

Ab. Dolores Ordóñez Quiñónez
SECRETARIA GENERAL

